



### 3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE AGOSTO

#### ACTA N° 35

En Nogales, a 23 de agosto de 2017, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone RR.HH.: Sanción aprobación de funciones, profesional honorarios suma alzada de la DOM.
- 3.- Expone Jefe (s) de Control: Segundo Informe Trimestral Municipal.
- 4.- Expone Encargada de Rentas: cambio de nombre patente de alcohol.
- 5.- Varios

**Sra. Alcaldesa:** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

**Concejal Marchant:** manifiesta tener un compromiso y que se va a retirar de la sesión a las 11:00 horas.  
**Sra. Alcaldesa:** sugiere que la sesión de concejo sea breve. Señala al concejal Marchant, que todo lo que le pida dentro de la sesión de concejo se lo va a conceder.

**Concejal Lineros:** le gustaría que quedara establecido, que cuando tengan algún compromiso, puedan retirarse antes.

Los concejales Rivera y Gachón sugieren que se tome un acuerdo de concejo.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Se autoriza a los señores concejales, el poder retirarse antes de que finalice la sesión de concejo, cuando tengan que cumplir con algún compromiso; siempre y cuando no se vea afectado el quórum.

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| SR. EDUARDO BUENO NAVARRO     | APRUEBA |
| SR. FERDINAND GACHON JEREZ    | APRUEBA |
| SR. JUAN RIVERA ROJAS         | APRUEBA |
| SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA | APRUEBA |
| SR. JAIME LINEROS DIAZ        | APRUEBA |
| SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO | APRUEBA |

**Acuerdo Nº 110:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**Sra. Alcaldesa:** modifica la tabla y da paso a la exposición de la Unidad de Control.-

**Expone Jefe (s) de Control:** Segundo Informe Trimestral Municipal.

**Sr. Ernesto Quiroga.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Control (s):** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a los Art. 29º y 81º de la Ley Nº 18.695, corresponde dar a conocer el avance de ejecución presupuestaria, correspondiente al 2do trimestre del año 2017.

#### **AREA MUNICIPAL**

##### **Obligaciones Legales:**

- Cotizaciones previsionales, se encuentran al día al 30.06.2017.-
- Aporte FCM, se encuentran al día al 30.06.2017.-

##### **Ejecución Presupuestaria:**

- Ingresos percibidos al 30.06.2017, M\$2.011.272, corresponde al 41,51% de ejecución presupuestaria.  
Comparado con años anteriores, las cifras son parecidas.
- Dependencia del FCM, M\$968.239, corresponde al 48,14% de los ingresos municipales.
- Gastos al 30.06.2017, M\$2.037.206, corresponde al 42,04% de ejecución presupuestaria.  
Comparado con años anteriores, el gasto es superior.

##### **Gastos por Área de Gestión:**

- Interna M\$1.308.287, corresponde al 41,03%
- Servicios comunitarios M\$557.304, corresponde al 49,21%
- Programas Sociales M\$147.960, corresponde al 36,28%
- Actividades Municipales M\$16.797, corresponde al 36,32%
- Programas Culturales M\$2.460, corresponde al 4,47%
- Programas Recreacionales M\$4.536, corresponde al 29,22%



**RESUMEN:**

- Ingresos M\$2.011.272
- Egresos M\$2.037.206
- Déficit M\$ 25.934

El déficit real alcanza los M\$20.387; el cual se equilibra con el saldo inicial de caja.

**Gastos en personal:**

- Planta M\$ 374.748 devengado, corresponde al 40,42% de ejecución presupuestaria.
- Contrata M\$ 148.637 devengado, corresponde al 44,54% de ejecución presupuestaria.
- Otras remuneraciones M\$ 30.711 devengado, corresponde al 35,57% de ejecución presupuestaria.
- Código del trabajo M\$ 2.722 devengado, corresponde al 34,02% de ejecución presupuestaria.

Se encuentran dentro del límite del 42%, de acuerdo a la Ley N° 20.922.-

**Subvenciones al 30.06.2017:**

- Límite de gasto 7% del presupuesto municipal.
- Presupuesto vigente aporte para subvenciones M\$ 47.800.-
- Gasto acumulado al 30.06.2017 M\$ 0
- Porcentaje de ejecución M\$ 0
- Voluntariado (Bomberos al 30.06.2017) M\$ 8.000.-

**Concejal Gachón:** pregunta cómo se equilibra el déficit de los M\$25.000.-

**Control (s):** se equilibra con el saldo inicial de caja, en donde quedaron M\$1.000.000 y eso da para cubrir.

**Concejal Rivera:** pregunta si dentro de los programas sociales, están los pagos de la planta de tratamiento.

**Control (s):** están dentro del programa.

**Concejal Rivera:** señala que no le cuadran los porcentajes de los honorarios y contrataciones.

**Control (s):** los cálculos van de acuerdo al presupuesto que se elaboró el año pasado.

**DAF:** la información que se está dando es al 30 de junio y están dentro del margen.

**Concejal Rivera:** insiste en no tener clara la situación.

**Control (s):** lo que plantea el concejal Rivera, fue una pregunta recurrente del ex concejal Don Carlos Ortega. Se compromete hacer entrega de documento, en donde se señala como se realizan los cálculos. Existe una fórmula para aplicar.

**AREA SALUD**

- Cotizaciones previsionales, están al día al 30.06.2017.-

**Ejecución Presupuestaria:**

- Ingresos al 30.06.2017 M\$1.435.585, corresponde al 52,86% de ejecución presupuestaria. Comparado con años anteriores, están dentro de lo normal de los ingresos.

**Sra. Alcaldesa:** va a pedir a la Sra. Teresa Hurtado, que informe en sesión de concejo, todo lo referente al departamento de salud.

**Control (s):** continúa con:

- **Dependencia del servicio de salud:** M\$ 1.292.747, representa un 90,05% de los ingresos percibidos. Aporte del municipio M\$100.000.-
- Gastos al 30.06.2017 M\$ 1.169.297, corresponde al 43,06% de ejecución presupuestaria. Están bajo, comparado con años anteriores.
- **Cuentas con mayor nivel de ejecución:**
  - Combustible para vehículos.
  - Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
  - Mantenimiento y reparaciones de vehículos.

**Resumen:**

- Ingresos M\$ 1.435.585
- Egresos M\$ 1.169.297
- Saldo a favor M\$ 266.288

**Gasto en personal:**

- Planta M\$ 503.194 devengado, corresponde al 45,42% de ejecución presupuestaria.
- Contrata M\$ 309.699, corresponde al 46,72% de ejecución presupuestaria
- Otras remuneraciones M\$ , corresponde al 44,56% de ejecución presupuestaria

Están en buen nivel de ejecución.

**Concejal Gachón:** tiene la sensación que en el trimestre no hubo movimiento; no hubo compras; no invirtieron.

**Control (s):** están comprando, pero aún no han pagado porque las facturas tienen fechas programadas para los pagos. También podría ser que no hubo movimiento; se requiere una presentación del departamento de salud, para clarificar la situación.

**AREA EDUCACIÓN**

- Cotizaciones previsionales, están al día al 30.06.2017.-
- Asignación perfeccionamiento docente, están al día al 30.06.2017.-  
Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.903, se extingue la asignación y va a pasar a formar parte de otros componentes remuneratorios.

**Ejecución Presupuestaria:**

- Ingresos al 30.06.2017 M\$ 1.364.682, corresponde al 50,84% de ejecución presupuestaria. Comparado con años anteriores, se han percibido más ingresos.
- Gastos al 30.06.2017 M\$ 1.414.495, corresponde al 52,70% de ejecución presupuestaria. Están más bajo comparado con años anteriores.
- **Cuentas con mayor nivel de ejecución:**
  - Combustible para vehículos.
  - Textos y otros materiales de enseñanza.
  - Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
  - Servicios básicos (agua)
  - Otros (otros servicios técnicos profesionales o no considerados)
  - Otros (gastos no considerados)

**Concejal Gachón:** a qué se refiere la cuenta "otros", de gastos no considerados.

**Control (s):** corresponden a gastos de un año especial; imprevistos no considerados en el presupuesto.

**Concejal Gachón:** solicita se le haga entrega del detalle, porque el monto es muy alto.

**Control (s):** continúa la exposición

**Resumen:**

- Ingresos M\$ 1.364.682
- Egresos M\$ 1.444.495
- Déficit M\$ 49.813 (se equilibra con el saldo inicial de caja)

**Gasto en personal:**

- Planta M\$ 423.429 devengado, corresponde al 43,29% de ejecución presupuestaria.
- Contrata M\$ 328.555, devengado, corresponde al 53,15% de ejecución presupuestaria.
- Otras remuneraciones M\$ 30.397 devengado, corresponde al 84,90% de ejecución presupuestaria.
- Código del trabajo M\$ 331.047 devengado, corresponde al 48,66% de ejecución presupuestaria.

Los gastos en contrata y otras remuneraciones, requieren una modificación presupuestaria para terminar el año. El estado de avance es muy parecido al año 2016.-

**Concejal Lineros:** insiste en analizar el presupuesto una vez al mes, para saber cuáles ítems están en rojo, las causas de por qué está sobrepasado y como se hace para ajustarlo, mediante una modificación presupuestaria o una reasignación de recursos.

**Control (s):** dentro de las obligaciones legales, la DAF debe dar la información de los pasivos.

**Sra. Alcaldesa:** le interesa que se exponga al concejo el estado financiero de salud.

Da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.



Expone RR.HH.: Sanción aprobación de funciones, profesional honorarios suma alzada de la DOM.

**Sr. Fabián Villalobos.**

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Jefe RR.HH.:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que la finalidad es solicitar el acuerdo de concejo para incorporar un profesional a la DOM, de acuerdo al requerimiento del director de obras; se trata de un ingeniero constructor, dado el hecho, que se produjo la renuncia de la persona que ocupaba el cargo en calidad de contrata y que desarrollaba la función (Sra. Alejandra Figueroa). La idea es contratar al profesional, como honorario a suma alzada, ya que no se cuenta con la disponibilidad de incorporarlo como contrata.

En la documentación entregada, se menciona el perfil de lo que requiere la DOM.

**Concejal Gachón:** más allá del cargo, los antecedentes deberían haber llegado con antelación. Pregunta si se cuentan con los recursos para financiar el contrato vía honorarios. Falta un informe para respaldar la contratación.

**DAF:** es de conocimiento del concejo de que la DOM está con falta de profesionales.

Con la renuncia de Don Gabriel Rosenblatt, se reemplaza el arquitecto y se ve la necesidad de contar con el profesional que acaban de mencionar.

Existe disponibilidad presupuestaria. La unidad de recursos humanos, por Ley debe exponer trimestralmente todo lo que tiene que ver con personal.

**Sra. Alcaldesa:** entiende al concejal Gachón. Junto al documento entregado, debería haber ido la información referente a los recursos para proceder al contrato. Ella fue concejal, y en su momento le molestaron muchas cosas.

**Concejal Gachón:** aclara que la situación no le molesta, solo hace la observación como corresponde. Se debería haber adjuntado documento con toda la información que acaba de dar la DAF.

**Jefe de RR.HH.:** acoge lo que acaba de manifestar el concejal Gachón, pero se siente cuestionado por él. Todas las presentaciones que hace al concejo, son temas conversados y coordinados con la DAF. No es tan irresponsable para exponer algo al concejo sin tener claros los respaldos presupuestarios y financieros.

La Ley a él le obliga a presentar el perfil de las funciones a contratar, no así, el perfil de la persona; en este caso lo dio la DOM.

**Concejal Gachón:** lamenta que no entiendan las cosas como se plantean. Aclara que no está cuestionando el fondo, cuestiona la forma.

Manifiesta que no está cuestionando al Sr. Villalobos, ni como persona; ni como funcionario; ni como jefe de RR.HH., sólo señala que como concejal necesita toda la información que la Ley establece que les deben entregar. Le da rabia que todo se lleve a lo personal. Con mayor información se toma una mejor decisión.

**DAF:** le gustaría que les quedase claro a todos, porque siempre han presentado las cosas como lo están haciendo hoy.

Manifiesta que va a tomar las apreciaciones del concejal Gachón.

**Concejal Gachón:** cree que está siendo lo suficientemente claro; en la otra administración, siempre solicitó lo mismo, para tomar una buena decisión.

Además, siempre ha dicho que desde que llegó la Sra. Leslie Salinas, los temas financieros se ordenaron, y su presencia le da confiabilidad, lo que no quita que se le informe como se van hacer las cosas.

**DAF:** acata lo planteado por el concejal Gachón y señala que a futuro va adjuntar los antecedentes que están solicitando.

**Sra. Alcaldesa:** informa que se está gestionando un convenio con la escuela de arquitectos, para que atiendan las necesidades de la comuna, con un costo rebajado.

**Concejal Gachón:** vuelve a reiterar que no está cuestionando el fondo, sino la forma.

**Concejal Rivera:** señala que no se trata de molestar al jefe de RR.HH., pero como no se cuenta con toda la información, no va a sancionar. En relación a la funcionaria Sra. Alejandra Figueroa, tenía entendido que había demandado al municipio y el jefe de RR.HH. habló de denuncia.



**DAF:** la demanda señalaba la reincorporación. Se reincorporó, tomó sus días de vacaciones pero la funcionaria finalmente renunció.

**Sra. Alcaldesa:** da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone Encargada de Rentas:** cambio de nombre patente de alcohol.

**Sra. Verónica Fernández.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Encargada de Rentas Municipales:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que se requiere acuerdo de concejo para el cambio de nombre de patente limitada, categoría A, de sucesión Elisa Ester Vergara Allende a Gilberto Kanzúa Madrid.

Documentos presentados:

- Certificado de contrato de compraventa de la patente;
- Certificado de recepción de la DOM;
- Certificado de antecedentes;
- Declaración jurada;
- Informe tributario del SII
- Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos.

Se mantiene el mismo domicilio.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Cambio de nombre de patente limitada, categoría A, de sucesión Elisa Ester Vergara Allende a Gilberto Kanzúa Madrid.

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| SR. EDUARDO BUENO NAVARRO     | APRUEBA |
| SR. FERDINAND GACHON JEREZ    | APRUEBA |
| SR. JUAN RIVERA ROJAS         | APRUEBA |
| SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA | APRUEBA |
| SR. JAIME LINEROS DIAZ        | APRUEBA |
| SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO | APRUEBA |

**Acuerdo Nº 111:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**VARIOS:**

**CONCEJAL FERDINAND GACHON:**

- Tiene una duda en relación a la pasarela que se va a construir frente al Liceo Felipe Cortés, desconoce si van a mantener la acequia que hicieron para evacuar el agua mientras trabajan, la que mide alrededor de un metro de diámetro; espera que no sea la definitiva, porque por ahí pasan todas las aguas que vienen del sector El Navío. Le gustaría que hubiera una reunión con el inspector fiscal, para ver cómo va a quedar ese tramo.  
DOM: se compromete a coordinar una reunión.

**CONCEJAL JAIME LINEROS:**

- Hay un socavón en calle General Baquedano y no está señalizado.  
DOM: el día de ayer quedó señalizado.

**CONCEJAL JUAN RIVERA:**

- **Reitera consulta:** existe una ordenanza municipal y el club Unión Calera está ocupando el estadio para estrenar.  
**Sra. Alcaldesa:** señala que eso no es así.  
**Concejal Marchant:** a través de las redes sociales, se dijo que hubo una inspección al estadio, vino el Gobernador provincial, Carabineros, los directivos de U. Calera. Considera necesario pedir antecedentes al respecto. Quiere saber si existe algún cobro por el uso de los estadios de ambos distritos; porque la información que se maneja, está siendo ocupado por el club U. Calera y existe una ordenanza de cobro por el uso.  
**Sra. Alcaldesa:** no es así; efectivamente vinieron de la ANFP, vino el Sr. Gobernador, Carabineros de la Va. Región, a quienes les dijo que consideraba que era una falta de respeto, porque todo lo que se ha ocasionado en la comuna, referente al estadio ha sido por problemas de ellos. Hicieron requerimientos, pero nunca le dijeron cuál era el reglamento de la ANFP.  
**Concejal Marchant:** pregunta a la Sra. Alcaldesa, si tenía conocimiento de la inspección que iban a realizar.  
**Sra. Alcaldesa:** señala que a ella nadie le informó. El día de ayer se molestó mucho con la situación, no siguió discutiendo con ellos y está a espera de mayor información. Vuelve a reiterar que el club no ha jugado en ningún estadio de la comuna.  
**Concejal Rivera:** la preferencia para ocupar el estadio, son los clubes de la zona.  
**Sra. Alcaldesa:** está totalmente de acuerdo. Quiere pelear la tercera división.
- **Reitera solicitud:** callejón El Escorial está en muy mal estado, se requiere colocar relleno.
- Le comentaron que la Sra. Alcaldesa va a obligar a desfilar a los funcionarios municipales.  
**Sra. Alcaldesa:** no es una obligación, pero todos van a desfilar. Si hubiese habido alguna inquietud, se habrían acercado los dirigentes de las asociaciones.  
**Concejal Rivera:** tiene entendido que no puede obligar.

**SRA. ALCALDESA MARGARITA OSORIO:**

- Invita al concejo a participar en la inauguración de la feria minorista a las 11:00 horas; en Nogales el día sábado en calle Guacolda y en El Melón el día domingo.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 10:15 hrs.



**GÓNZALO TAPIA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**Encargada transcripción de Actas: Sra. Inés Fernández G.**